



Unión General de Trabajadores

Unión Provincial de Málaga

Resumen de prensa

El Programa Andalucía Orienta de UGT inserta a un 30% de las personas atendidas

La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga, María Auxiliadora Jiménez, informó hoy que a lo largo de 2010 el Programa Andalucía Orienta de UGT ha insertado laboralmente a un 30% de las personas atendidas. Jiménez destacó que “por nuestros servicios han pasado 4.044 ciudadanos/as”. Jiménez señaló que de estos usuarios el 58% ha sido hombres y el 42% mujeres, y que la franja de edad mayoritaria ha sido la comprendida entre 25 y 45 años (un 67% de los usuarios atendidos). La secretaria de Empleo y Acción Sindical destacó que en cuanto al nivel de estudios, el número de personas atendidas con formación (Bachiller, Grado Medio, Grado Superior y Estudios Universitarios) ha sido de un 42% en la capital malagueña mientras que en las zonas rurales ha sido del 25%. Jiménez indicó que este programa cuenta con cuatro unidades distribuidas en Málaga capital, Vélez-Málaga, Marbella y Estepona. Además, destacó que en Málaga capital y Estepona “contamos con el servicio de autoorientación del que se han beneficiado 213 personas durante 1.715 horas. Por unidades de orientación, en la de Málaga capital se han atendido a 1.404 usuarios, en Vélez-Málaga a 654, en Marbella a 562 y en Estepona 493. La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga señaló que el desa-



Unidad del Programa Andalucía Orienta en Málaga capital, en calle Rosa, que lleva funcionando desde el año 2005 y depende de la Consejería de Empleo de la Junta.

rollo del trabajo del personal de las distintas unidades del programa son: calidad, profesionalidad y formación continua, trabajo en equipo y cooperación, realismo, trato personalizado y empatía, motivación, responsabilidad, compromiso e implicación, apertura a la sociedad, colaboración y transparencia, diálogo y comunicación. Jiménez recordó que la Consejería de Empleo concedió el premio A la Mejor Idea al equipo de Andalucía Orienta de la provincia de Málaga en el Segundo Certamen de Buenas Prácticas en Andalucía Orienta. “El proyecto ha consistido en invitar a una sesión grupal a una persona que ha sido

usuario de nuestro servicio de orientación y que ha conseguido insertarse en el mercado laboral, contando su puesta en práctica de los recursos, herramientas y recomendaciones facilitados por el personal técnico en el desarrollo de su Itinerario Personal de Inserción (IPI)”. Jiménez agregó que “lo importante de esta práctica es que las personas participantes en el grupo se ven reflejados y empatizan mucho más que si la información es transmitida por un/una orientador/a”. El Programa Andalucía Orienta depende de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía y comenzó a funcionar en 2005. Se concibe como

un servicio de asesoramiento para personas que están buscando trabajo actualmente o que necesitan algún tipo de asesoramiento técnico sobre su futuro profesional. Ante la situación de crisis y el dramático aumento del desempleo en nuestra provincia, Jiménez señaló como desde UGT Málaga “queremos insistir en la importancia de este tipo de acciones en aras de posibilitar el acceso al empleo y a la formación de los trabajadores desempleados. Es necesario fomentar las políticas activas de empleo desde el ámbito de lo público que posibiliten no sólo la inserción laboral, sino el mantenimiento del empleo y la promoción profesional de los trabajadores”.

El 50% de los afiliados extranjeros al Régimen Especial de Empleadas de Hogar son paraguayos



Inmigrantes empleadas en el servicio doméstico en una charla de UGT, organización sindical que apuesta por favorecer el acceso al empleo en condiciones dignas de este colectivo.

La secretaria de Política Social de UGT Málaga, Alicia Fernández, informó hoy que el número de afiliados a la Seguridad Social de extranjeros ha ascendido a 56.596 personas lo que significa que el 10,9% de las afiliaciones corresponden a trabajadores foráneos. De ellos, 26.265 son ciudadanos de la Unión Europea y 30.331 son ciudadanos extracomunitarios.

Fernández destacó de estas cifras que respecto al Régimen Especial de Empleadas de Hogar el colectivo que presenta mayor presencia con 1.148 afiliados es el paraguayo (lo que supone el 49,9% del total de las afiliaciones) y los foráneos ucranianos con 1.036 afiliaciones registradas (lo que significa el 40,3% del total de sus afiliados).

La secretaria de Política Social de UGT Málaga subrayó también como dato relevante el hecho de que dentro del Régimen Especial Agrario “son especialmente importante las afiliaciones de los trabajadores rumanos que ascienden a 1.346 y representa el 66% del total de sus afiliados (2.038). Estos datos ponen en evidencian la relación destacable entre las afiliaciones a de-

terminados sectores laborales y las nacionalidades de los afiliados.

Por otro lado, Fernández indicó que del conjunto de los extranjeros afiliados a la Seguridad Social, dentro de los países comunitarios destacan Reino Unido como los que se afilian con 7.975 afiliaciones, Rumania con 2038 afiliaciones e Italia con 3.124. Dentro de los países extracomunitarios destacan Marruecos con 6.156 afiliaciones, China con 3.150, Argentina con 2.937 y Ucrania con 2.572 afiliaciones.

Descenso

Por otro lado, la secretaria de Política Social de UGT Málaga indicó que respecto a la pérdida de afiliaciones a la Seguridad Social entre la población extranjera ésta ha sido de un 4,5%, perdiéndose un total de 2.689 afiliaciones respecto al mismo periodo de 2010, según los últimos datos publicados por la Dirección Provincial de la Tesorería de la Seguridad Social de Málaga.

Fernández señaló que este descenso ha sido más acuciante entre este colectivo ya que “si observamos los datos

de la población en general, el descenso ha sido del 0,6%”.

Por ello y ante tales cifras, la secretaria de Política Social de UGT Málaga reiteró la importancia de que en estos momentos se multipliquen los esfuerzos en inspección de trabajo, ya que en situaciones de crisis económica, “son estos trabajadores los que se encuentran con mayor desprotección”. Asimismo, pidió medidas que garanticen la no discriminación de este colectivo en el acceso y permanencia en el mercado laboral y la total integración en el mercado de trabajo malagueño.

Acceso al empleo

La secretaria de Política Social de UGT Málaga apostó también entre otras medidas concretas por favorecer el acceso al empleo en condiciones dignas así como garantizar la igualdad retributiva y mantener y ampliar los Centros de Atención al Inmigrante y los Servicios de Orientación al Empleo, con personal especializado, para promover la integración sociolaboral y vigilar las condiciones laborales de los trabajadores inmigrantes en la provincia de Málaga.

La accidentalidad laboral en la provincia ha bajado en el primer trimestre, aunque los graves han aumentado un 22,22%

La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga, María Auxiliadora Jiménez, señaló que aunque la accidentalidad laboral en la provincia ha bajado pasando de 4.258 en el primer trimestre de 2010 a 3.904 en el mismo periodo de este año, sin embargo los accidentes graves han aumentado de 45 a 55, lo que supone un 22,22% más, según los últimos datos facilitados en la Comisión Provincial de Prevención de Riesgos Laborales. Jiménez indicó que por sectores sigue siendo Agricultura el que registra mayor incremento en el porcentaje de accidentalidad con respecto a otros como Construcción, Servicios e Industria, llegando alcanzar casi el 10%. La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga señaló igualmente que la mayor parte de los accidentes se siguen produciendo por el sobreesfuerzo físico (malas posturas, sobrecargas musculares, manipulación irregular de objetos en el trabajo, etc) y las caídas. En la misma comisión se abordaron también los datos relativos al trabajo que realiza la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Málaga en materia de seguridad y salud laboral destacando que ésta ha efectuado 730 visitas en el primer trimestre de 2011, que se saldaron con 254.333 euros de sanciones por infracciones. Jiménez señaló que en total se interpusieron 107 infracciones y se levantaron 95 actas siempre relativas a la seguridad y salud en el trabajo, por lo que se vieron afectados 434 trabajadores. Asimismo, la Inspección interpuso 1.226 requerimientos mientras que en el primer trimestre de 2010 esta cifra fue menor (1.107), "lo que evidencia la carencia aún de una adecuada cultura de la prevención en las empresas malagueñas". La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga indicó que la Construcción sigue siendo el sector más controlado, con 333 visitas realizadas, 22 infracciones y que el importe de las infracciones asciende en este sector a 45.766 euros mientras que el número de requerimientos alcanza los 468. Le sigue las empresas del sector Servicios con 324 visitas y 75 infracciones cuyo importe asciende a 185.150 euros y afecta a 308 trabajadores, luego Industria con 70 visitas y Agricultura y Pesca con tres. En total la Inspección



UGT alerta que ha aumentado la siniestralidad y aboga por la cultura preventiva.

ción de Trabajo ha realizado en este periodo 5.070 actuaciones frente a las 5.265 del primer trimestre de 2010. En cuanto a infracciones detectadas en el sector Servicios en el primer trimestre de 2011 ascienden a 75, de las que 17 fueron motivadas por la ausencia de formación e información a los trabajadores en materia de prevención, 15 han sido debidas por anomalías en las actuaciones de los servicios de prevención ajenos y 13 por falta de coordinación de actividades empresariales en dicho sector. Se han registrado también 22 infracciones en el sector de la Construcción, cinco en Industria y otras cinco en Agricultura y Pesca. Respecto a los 1.226 requerimientos realizados por la Inspección de Trabajo, la mayoría también son del sector Servicios 623, seguido de Construcción con 468, 128 en Industria y siete en Agricultura y Pesca. Sin embargo en el primer trimestre de 2010 se realizaron menos requerimientos, en concreto y fue Construcción la que acaparó la mayoría con 609, seguida de Servicios con 421, 73 en Industria y cuatro en Agricultura y Pesca. Jiménez señaló que desde UGT Málaga "seguimos

reivindicando la importancia de la cultura de la prevención en la empresa. Es fundamental la actuación coordinada del conjunto de las administraciones con especial incidencia tanto de Inspección de Trabajo como de la Fiscalía al objeto de vigilar el adecuado cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales". La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga añadió que "lamentablemente, el número de fallecidos en accidentes de trabajo en lo que va de año así como la proliferación de accidentes en el mercado laboral malagueño siguen haciendo necesario el control exhaustivo por parte de todos los agentes implicados del cumplimiento de las normas preventivas. La crisis no puede suponer, en ningún caso, una relajación por parte de empresas y empresarios en materia de prevención de riesgos laborales, no podemos permitir una dejación en la salud y la seguridad de los trabajadores". Cabe recordar que el pasado 12 de mayo se produjo la última concentración hasta ahora por un accidente laboral mortal ocurrido en el polígono la Estrella, en Málaga capital.

UGT informa de una nueva agresión a trabajadores del centro de salud de Estepona Oeste

El secretario de Sanidad de la Federación de Servicios Públicos (FSP) de UGT Málaga, Juan Miguel Contioso, informó de una nueva agresión a trabajadores del centro de salud Estepona Oeste. Fue en la madrugada del 22 de mayo se recibió un aviso para socorrer en un accidente de tráfico. El dispositivo de urgencias acudió a la llamada, atendió al herido y debido a su estado decidieron trasladarlo a un centro hospitalario en ambulancia. Durante el traslado, según Contioso, el paciente comenzó a agredir al médico y al enfermero que realizaban el traslado en la parte trasera de la ambulancia junto al paciente. El secretario de Sanidad de la Federación de Servicios Públicos (FSP) de UGT Málaga indicó que tras la agitación extrema del paciente, el técnico de transporte llamó a la policía para quedar en un punto de camino hacia el hospital,

pero el paciente arremetió en el cuello al facultativo. “La agresión no cesó y cuando acudió al técnico a socorrer a los sanitarios abriendo la puerta de la ambulancia mientras el paciente huyó a través de la autoría”, dijo Contioso quien agregó que “en la huida el accidentado llegó a un puesto de peaje donde al parecer también arremetió contra el trabajador de ese control”. Al final, los trabajadores agredidos corrieron detrás de él para evitar que fuese atropellado por algún vehículo. Finalmente el paciente huido fue detenido por los cuerpos de seguridad y trasladado al hospital. Contioso explicó que el facultativo “nos confirmó que él ha presentado denuncia y que desde el distrito sanitario de la Costa del Sol nadie se ha puesto en contacto con él”. El director del centro de salud lo llamó por la mañana para interesarse por lo ocurrido. Por último, indicó que UGT

reitera “su enérgica protesta por la tardanza de la dirección del Distrito Costa del Sol en activar el protocolo de agresiones que el Servicio Andaluz de Salud (SAS) tiene publicado”. Contioso dijo que “parece que algunos directivos buscan dejar desprotegidos o ir en contra del plan del SAS para estos casos”. Posteriormente, Contioso denunció que “la dirección del Distrito Costa del Sol culpa a los trabajadores de la agresión sufrida durante un traslado”. Contioso señaló que el sindicato continúa con sus visitas a los centros para detectar las deficiencias en materia de prevención de riesgos laborales y ver qué medidas se van a proponer a la dirección. Contioso señaló que el pasado 25 de mayo se visitaron dos centros de Benalmádena y dos de Torremolinos y “nuestra sorpresa ha sido mayúscula cuando desde la Dirección Médica se nos dice al responsable de la sección sindical que habíamos pincha-



Juan Miguel Contioso.

do en el hueso al denunciar el episodio de San Pedro como una agresión”. Contioso señaló que para el director asistencial “los golpes recibidos por los profesionales que constan en la denuncia no son una agresión”, declaración que Contioso consideró “como si no conociera el plan de agresiones del SAS. “Según su interpretación podríamos entender que para la dirección gran parte de la culpa de dicha agresión la tiene los profesionales”, añadió.

La FSP critica “la falta de responsabilidad de los gestores del SAS y los perjuicios para los trabajadores”

El secretario de Sanidad de la Federación de Servicios Públicos (FSP) de UGT Málaga, Juan Miguel Contioso, denunció “la falta de responsabilidad de los gestores del Servicio Andaluz de Salud y como vuelve a perjudicar a los trabajadores, en este caso, al colectivo de limpiadoras del Hospital Universitario Virgen de la Victoria”. Contioso señaló que en contra de lo dictado en la resolución del SAS 0546/09 del 23 de diciembre de 2009 que modifica y regula aspectos procedimentales del complemento profesional de su personal, los centros no han cumplido con su artículo sexto. Contioso indicó que dicho artículo dice: “Se establece una comisión de seguimiento en cada centro para el complemento de

rendimiento profesional, de carácter paritario, formada por los miembros de la Dirección de Sanidad. Dicha comisión se reunirá al menos dos veces al año, coincidiendo con la fijación de objetivos y la evaluación de cada año”. Explicó que “al no convocarse estas reuniones para informar a los representantes de los trabajadores nos enteramos extraoficialmente que el colectivo de limpiadoras, que el año pasado ya percibieron remuneración por estar integrado en diferentes unidades de gestión, este año serán excluidas del reparto económico dentro de estas unidades de gestión, lo que va a significar una pérdida económica considerable para el colectivo con retribuciones más bajas”. Contioso dijo que las

diferencias de retribuciones según los anexos 1 y 2 de la misma resolución según se cobre el CRP o productividad variable para las categorías integrantes de unidades de gestión clínicas son claras. En el reparto del año anterior las cuantías máximas fueron CRP (559.09 euros) y Unidades de Gestión 1091.17 euros, y todas estaban incluidas en la UGC, este año dejarán de percibir 432 euros. Dijo que “si el SAS hubiese hecho cumplir sus acuerdos, este tema podría haberse solucionado antes en algunas de las comisiones, pero a día de hoy nos lo ocultan y se perjudicará al colectivo de limpiadoras para no perjudicar a otros colectivos en el reparto de remanente.

FIA UGT Málaga denuncia que Nozal quiera rescartar el servicio de Mijagua

El secretario general de la Federación Industrias y Afines (FIA) de UGT Málaga, Enrique Márquez, denunció hoy que el futuro alcalde de Mijas, Ángel Nozal, “quiera rescartar el servicio de Mijagua y debilitar a la empresa pública Acosol”. Márquez señaló que “no comprendemos por parte de FIA UGT Málaga que ahora Nozal a sabiendas de las declaraciones que ha hecho en numerosas ocasiones que el PP apoyaba la cesión de Mijagua a Acosol porque era la única vía para salvar la crítica situación financiera del Ayuntamiento” y ahora dice que “quiere recuperar Mijagua para sacarla a concurso”.

Empresa más idónea

El secretario general de la Federación Industrias y Afines (FIA) de UGT Málaga destacó que Acosol

“es la empresa más idónea para gestionar el ciclo integral del agua” y recordó que incluso Nozal apoyó en pleno la encomienda de la gestión de Mijagua a Acosol. “No entendemos que ahora que va a formar parte del consejo de Gobierno de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental quiera desmembrarla rescatando el servicio de Mijagua y debilitando a Acosol”, recalcó. Márquez señaló que desde FIA UGT Málaga “vamos a estar en contra de cualquier tipo de privatización que se haga con respecto a las empresas de servicios de agua ya que los principales perjudicados son los vecinos no teniendo la calidad del servicio que viene prestando Acosol en la Costa”. Márquez recordó que “incluso fuimos avalados por el SAS por la calidad del servicio que presta Acosol.

La Federación de Hostelería se opondrá al cierre de la actividad del Guadalpín Marbella

El secretario general de la Federación de Comercio, Hostelería, Turismo y Juego de UGT Málaga, José Antonio Sedano, anunció hoy que se opondrán al cese de la actividad que han solicitado los administradores concursales del PSH referente al hotel Guadalpín Marbella. Sedano aclaró que “el cese de la actividad supondría el cierre definitivo del establecimiento hotelero por lo que las empresas que están negociando quedarse con la explotación y el mantenimiento de los puestos de trabajo con el acuerdo firmado con UGT iría al traste”. Sedano “no entiende la actitud de la Administración Concursal ya que si siempre ha planteado buscar la viabilidad del mismo, cómo ha presentado el cese de la actividad urgente teniendo en cuenta que aún hay trabajadores dados de alta en el mismo”. Sedano dijo que presentarán una denuncia a

la Administración Concursal si aprueban la contratación de nuevos trabajadores en el PSH Guadalpín Banús teniendo en cuenta que los 119 trabajadores que se han visto obligados a solicitar el ERE extintivo ha sido porque tenían problemas económicos ya que se les adeudaba 160 días de salario por que la Federación de Hostelería de UGT Málaga no entiende que si antes no había dinero para abonar los salarios cómo es que ahora que se ha aprobado el ERE sí hay dinero para nuevas contrataciones. Señaló que “pondrá en manos del gabinete jurídico este hecho para que haga los escritos correspondientes por si podríamos estar ante un posible caso de fraude ya que los trabajadores afectados por el ERE han solicitado al FOGASA que les abone los 150 días que establece la ley más la indemnización correspondiente al FOGASA ya que se nutre de dinero público”.

Los trabajadores de la empresa Eurolimp del centro de trabajo Hospital de Alta Resolución de Benalmádena comenzarán una huelga el 7 de junio

El secretario general de la Federación de Servicios (FES) de UGT Málaga, Antonio Solano, informó que los trabajadores/as de la empresa Eurolimp del centro de trabajo Hospital de Alta Resolución de Benalmádena, comenzarán una huelga el próximo 7 de junio a las 22.00 horas. Solano explicó que hoy ha registrado en la Delegación Provincial de Empleo la convocatoria de huelga con carácter indefinido. El secretario general de la Federación de Servicios de

UGT Málaga señaló que el motivo de la convocatoria de la huelga es la no equiparación con los trabajadores del Hospital Costa del Sol, incumplimientos de la ley de prevención de riesgos laborales, sobrecarga de trabajo y otros aspectos. Solano aclaró que tras varias reuniones con la empresa no se ha llegado a un acuerdo, de ahí “que hayamos decidido convocar una huelga indefinida como medida de presión y denunciar los incumplimientos de la em-

presa”. Además, dijo que los trabajadores/as de este centro de trabajo, dependiente del Hospital Costal del Sol, tienen una diferencia salarial del 35% menos que las mismas trabajadoras/as del hospital comarcal, a pesar de estar desarrollando las mismas tareas. Solano denunció que en las distintas peticiones de reunión con el director del hospital “han resultado infructuosas ya que la dirección del hospital se ha negado a mantener ningún encuentro”.

LA PREVENCIÓN EN LÍNEA

900 506 827

MÁLAGA

Servicio telefónico de asesoramiento en

materia de Prevención de Riesgos Laborales

Espacios Preventivos

Secretaría de Empleo y Acción Sindical

Área de Salud Laboral

ENVÍANOS TUS PREGUNTAS, DUDAS, SUGERENCIAS, ETC...

UGT — MÁLAGA

(Secretaría de Empleo y Acción Sindical — Área de Salud Laboral)

Correo electrónico: saludlaboral@malaga.ugt.org

INSHT

(RIESGOS RELATIVOS A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN)

Esta Guía Técnica tiene por objeto facilitar la aplicación del **R.D. 1627/1997**, de 24 de octubre (BOE nº 256, de 25/10/1997) sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción

Aparte de **derechos y obligaciones**, esta guía recoge: consideraciones relativas a las obligaciones según los tipos de obra, la figura del coordinador en materia de seguridad y salud, elementos que rodean al plan de seguridad y salud, libro de incidencias, la dirección facultativa, relación no exhaustiva de las obras de construcción o de ingeniería civil, de los trabajos que implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores, etc...



enlace abajo

UGT

EL TRATAMIENTO DE LA SALUD LABORAL EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Es posible **mejorar la ley de prevención de riesgos laborales** cuando se está negociando un convenio colectivo

En este estudio podemos comprobar que existen convenios que establecen **otros mecanismos de designación de delegados/as de prevención**; que mejoran sustancialmente el **crédito horario**, que recogen el **contenido mínimo del plan de formación** e incluso los que establecen **contenidos mínimos de la vigilancia de la salud**.



enlace abajo

TENER EN CUENTA LA NORMATIVA APLICABLE A LA SUBCONTRATACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES.

Sirva este trabajo como referencia para el tratamiento de la salud laboral en la negociación colectiva.

SENTENCIA:

RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL POR FALTA DE MEDIDAS PREVENTIVAS

El Tribunal le da la razón a la trabajadora y declara procedente el **recargo de prestaciones** por la existencia de responsabilidad empresarial en el accidente sufrido por la trabajadora por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo.



enlace abajo

La empresa, que dispone de un servicio de prevención de riesgos y ha realizado la preceptiva evaluación e impartido formación e información en materia de seguridad y salud, ha establecido un protocolo sobre el uso de las escaleras móviles desde la que se cayó la trabajadora. No obstante lo anterior, no libera a la empresa de responsabilidad en la producción del accidente ya que **este se produjo por defectos de anclaje de la escalera de mano que habían propiciado varias caídas de otros trabajadores y quejas y advertencias al Comité de Seguridad y Salud de la empresa**. El Tribunal considera probada la relación existente entre el accidente y la falta de adopción, por parte del empresario, de medidas correctoras.

[Sobre la sentencia del TSJ de Cataluña \(25/10/2010\)](#)

saludlaboral@malaga.ugt.org

WEB PREVENTIVA

CUIDADORES DE PERSONAS DEPENDIENTES

Según datos de la Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situación de dependencia del 2008, se puede estimar que en **uno de cada cinco hogares españoles**, reside al menos una persona que afirma tener una discapacidad. El caso más frecuente es el hogar de dos miembros donde uno de ellos presenta alguna discapacidad.

Desde esta Web y con este proyecto, se pretende crear una **actitud preventiva entre los cuidadores profesionales e informales** de personas en situación de dependencia en Andalucía.

Se pretende **informar a cuidadores y cuidadoras**, informales o profesionales, sobre los riesgos a los que están expuestos en su trabajo diario, desconocidos sobre todo en el entorno familiar, y formarlos en las técnicas básicas para evitarlos, **preservando su salud**, porque difícilmente podrán cuidar a alguien si no se cuida a sí mismos.

INSHT

http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Normativa/GuiasTecnicas/Ficheros/g_obras.pdf

UGT

http://www.evita-percances.com/guias/negociacion_colectiva/

WEB PREVENTIVA

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades_difusion/prevebus/dependencia/index.php

LA PREVENCIÓN EN LÍNEA



900 506 827

MÁLAGA

Servicio telefónico de asesoramiento en
materia de Prevención de Riesgos Laborales



Evita Percances.com

Partita para la Prevención de Riesgos Laborales

Preventivamente hablando...

ENVÍANOS TUS PREGUNTAS, DUDAS, SUGERENCIAS, ETC...

UGT — MÁLAGA

(Secretaría de Empleo y Acción Sindical — Área de Salud Laboral)

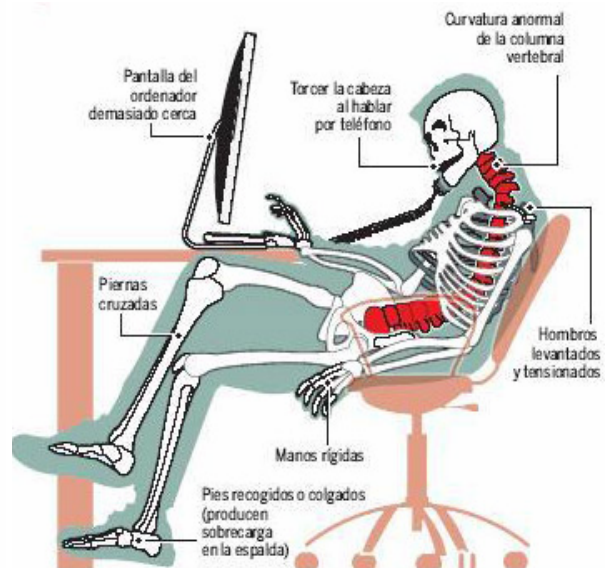
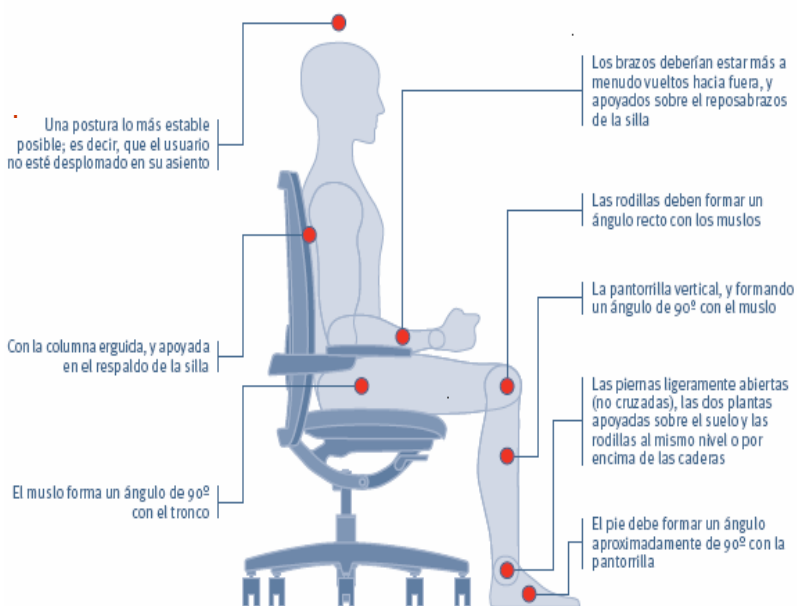
Correo electrónico: saludlaboral@malaga.ugt.org

¿SABEMOS SENTARNOS CORRECTAMENTE?

SIÉNTESE BIEN, Y SE SENTIRÁ MEJOR...

Cerca del 50% de las personas que trabaja en una oficina declara trabajar en posturas dolorosas o que provocan fatiga. **Permanecer ocho horas diarias sentado frente a una mesa puede perjudicar nuestra salud** ya que son muchos los problemas que surgen a causa del **excesivo sedentarismo y las malas posturas**.

La forma de sentarse frente al ordenador, la mala posición del cuello y la cabeza, así como de los brazos y muñecas mientras se teclea puede provocar que nuestro cuerpo esté realizando un esfuerzo durante 8 horas que conlleve: **LA CONTRACCIÓN DE LOS MÚSCULOS Y LA CONSECUENTE SOBRECARGA DE LAS LUMBARES.**



CORRECTO

CONSEJOS

INCORRECTO

LEVANTARSE DE VEZ EN CUANDO PARA RELAJARSE.

CADA 45 MINUTOS, MICRODESCANSOS DE 2 MINUTOS. CAMBIAR DE POSTURA.

EJERCITAR LAS PIERNAS Y VARIAR LA POSTURA DE LOS ANTEBRAZOS.

AJUSTAR LA SILLA AL USUARIO.

SENTARSE CONTROLADAMENTE, NO DESPLOMARSE. Mientras se está sentado, apoyarse con sus brazos en los reposabrazos o en sus muslos, manteniendo la espalda recta y apoyando la columna en el respaldo.

PARA LEVANTARSE. Apoyarse con los brazos en los reposabrazos o en los muslos, espalda recta mientras se incorpora.

EVITAR GIROS PARCIALES. Lo correcto es girar todo el cuerpo a la vez.

Queremos aprovechar este espacio que nos brinda el Boletín para poner a disposición de nuestros afiliados y afiliadas aquellas novedades jurídicas que se producen en el panorama social y que nos afecta en el día a día de nuestras relaciones laborales.

Esperamos que sea de gran utilidad la información que se intenta transmitir, y si queréis profundizar en algunos de los temas que aparecen, o deseáis copia de la Legislación o Jurisprudencia podéis contactar en la siguiente dirección de correo electrónico: saludlaboral@malaga.ugt.org

TABLÓN DE NOTICIAS

PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES DEL MAR

Establecimiento de los tipos, contenidos y control de los botiquines que deben llevar a bordo los buques para garantizar la protección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores del mar.

RD 568/2011, modif. RD 258/1999, por el que se establecen condiciones mínimas sobre la protección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores del mar (BOE 13/05/2011)

FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE EMPRESAS

Convenio colectivo aplicable, plus de antigüedad

Si se produce una sucesión de empresas, es aplicable - por ultraactividad- el anterior convenio hasta que entre en vigor un nuevo convenio en la empresa subrogada.

Tribunal Supremo 12/04/2011, Rec. Casación 132/2010

OBLIGACIÓN DE COMPROBAR EL ALTA Y AFILIACIÓN DE LOS TRABAJADORES SUBCONTRATADOS

A partir del 1/08/2011 las obligaciones de los empresarios que **contraten o subcontraten** con otros, se amplían al **deber de comprobar de la afiliación y alta en la Seg. Social** de los trabajadores que vayan a ocupar

RDL 5/2011 art. 5, medidas para la regularización y control del empleo sumergido y fomento de la rehabilitación de viviendas (BOE 06/05/2011)

Prestación y Ayuda económica a víctima de violencia de género; COMPATIBILIDAD

A partir del 12/05/2011, la ayuda económica reconocida a las víctimas de violencia de género es compatible con el percibo de las pensiones de invalidez y de jubilación no contributiva, y no tiene, en ningún caso, la consideración de ingreso computable a efectos del percibo de éstas

RD 570/2011, disp. Final 1ª y 3ª, sobre criterios para determinar cuantías de las prestaciones económicas de la ley de Dependencia (BOE 11/05/2011)

DESPIDO OBJETIVO POR ABSENTISMO: NULO

Nulidad del despido objetivo por absentismo al existir **discriminación por razón de enfermedad**.

TSJ Las Palmas 25/01/2011, Rec. Suplicación 204/2010

INFRACCIONES Y SANCIONES DE EMPRESARIOS EN MATERIA DE EXTRANJERÍA

Se amplían los supuestos tipificados como infracciones y se incrementan las cuantías de las sanciones, ampliándose la competencia a las Comunidades Autónomas que tengan traspasado la competencia en materia de inspección

RD 557/2011, Reglamento de la Ley de Extranjería, art. 216, 224, 225, 245, 253 y 254 (BOE 20/4/2011)

